De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, con el objeto de ejecutar lo siguiente:

"***216 - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA DELEGATURA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA IMPULSAR LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS DENTRO DE LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL SECTOR TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL"***

Hoja de vida de *JUAN SEBASTIAN MURILLO RODRIGUEZ*, identificado con cedula de ciudadanía 1.053.834.380, quien adjunta la siguiente documentación:

1. Formación académica del contratista

1.1. Requisitos mínimos de formación académica

El perfil requerido para la contratación es un **PROFESIONAL II**, el cual, de acuerdo con la Resolución No. 822 de 10/03/2023, debe acreditar título de formación profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos de ley, en DERECHO.

1.2. Formación académica acreditada por el contratista

La persona por contratar acredita título como **ABOGADO**, expedido por la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.

2. Experiencia del contratista

2.1. Experiencia mínima requerida

El perfil requerido de PROFESIONAL II, de acuerdo con la Resolución No. 822 de 10/03/2023, debe contar con SEIS (6) meses de experiencia PROFESIONAL

2.2. Experiencia acreditada por el contratista

Perfil:		PROFESIONAL II		Experiencia requerida según Resolución de honorario:	6 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
ABOGADO (GRADO: 1/12/2020)					
N°	Entidad quien expide la certificación	Contrato/ o clase de vinculación	Experiencia valorada		Tiempo Total
			Fecha Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha Final (dd/mm/aaaa)	
1	FUNERARIA SAN ANTONIO		10/03/2022	9/11/2022	7 mes(es) y 30 día(s)
Totales			Meses certificados:		8 meses y 0 días
			0,67	0,00	0
			Tiempo certificado:		0 año(s) 8 mes(es) y 0 día(s)
					CUMPLE

***La información de esta tabla se trae del formato GC-FR-014.**

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que, *JUAN SEBASTIAN MURILLO RODRIGUEZ*, cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta dependencia que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

CLAUDIA MARCELA ARIZA MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA DELEGATURA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE